

**Comisión Jurídica Asesora
del
Gobierno de Aragón**



MEMORIA 1999

INTRODUCCIÓN

Esta Memoria se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón según el cual el Pleno de la Comisión Jurídica Asesora aprobará con carácter anual una memoria con sus actividades, que elevará al Gobierno.

La Memoria consta de dos partes:

La primera relativa a la Composición, Personal e Infraestructura de la Comisión y la segunda se refiere a la actividad consultiva de este Órgano.

De todo ello da cuenta la presente Memoria, que fue aprobada por el Pleno de la Comisión en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2000.

I

PRIMERA PARTE

1. Composición y funcionamiento de la Comisión

El artículo 50 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón por el que se creó la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, establece que dicho Órgano Consultivo estará formado por ocho Consejeros y su Presidente, que deberán poseer la condición política de aragoneses y ser juristas con al menos diez años de ejercicio profesional y con reconocido prestigio en el ejercicio de su profesión, condición esta última, que deberá ser apreciada por la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, a propuesta del Gobierno de Aragón y antes de su nombramiento. El nombramiento se efectuará mediante Decreto del Presidente y será por un plazo de tres años.

Por Decreto 284/1995, de 19 de diciembre se procedió a la aprobación de tales nombramientos.

Presidente:

Excmo. Sr. D. Juan Antonio García Toledo

Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Rafael Alcázar Crevillén

Ilmo. Sr. D. Angel Bonet Navarro

Ilmo. Sr. D. Lorenzo Calvo Lacambra

Ilmo. Sr. D. Carlos Carnicer Díez

Ilmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo

Ilmo. Sr. D. Federico Larios Tabuenca

Ilmo. Sr. D. Honorio Romero Herrero

Ilmo. Sr. D. Jesús Solchaga Loitegui

Cumplido el plazo de tres años en diciembre de 1998 y de acuerdo con el artículo 4.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora, los Consejeros continuaron en funciones hasta tanto se produjeran los nuevos nombramientos.

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1999, apreció la condición de jurista de reconocido prestigio de los miembros propuestos por el Gobierno para proceder a la renovación de la composición del referido Órgano Consultivo.

En consecuencia, se procedió a la aprobación de tales nombramientos por Decreto 16/1999, de 24 de febrero.

Presidente:

Excmo. Sr. D. Juan Antonio García Toledo

Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Rafael Alcázar Crevillén

Ilmo. Sr. D. Angel Bonet Navarro

Ilmo. Sr. D. Lorenzo Calvo Lacambra

Ilmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Hernández Puértolas

Ilmo. Sr. D. Federico Larios Tabuenca

Ilmo Sr. D. Juan Francisco Sáenz de Buruaga y Marco

Ilmo. Sr. D. Jesús Solchaga Loitegui

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, la Comisión Jurídica Asesora actúa en Pleno y en Comisión Permanente.

El PLENO de la Comisión Jurídica Asesora está constituido por el Presidente y todos los Consejeros.

En cuanto a la COMISIÓN PERMANENTE en la sesión plenaria celebrada el día 4 de mayo se eligieron por unanimidad los Consejeros que constituyen junto con el Presidente la Comisión Permanente y que está compuesta de la siguiente manera:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Juan Antonio García Toledo

Consejeros:

Ilmo. Sr. D. Rafael Alcázar Crevillén

Ilmo. Sr. D. Lorenzo Calvo Lacambra

Ilmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo

Ilmo. Sr. D. Jesús Solchaga Loitegui

Por último, al frente de la Secretaría permanente de la Comisión Jurídica Asesora se mantiene el Sr. D. Luis Murillo Jaso, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Administración de la Comunidad Autónoma.

2. Personal de la Comisión

El Decreto de 28 de septiembre de 1999, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Presidencia modificó la adscripción orgánica de la Unidad de Apoyo -que el Decreto 184/1997, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, asignaba a la Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales – estableciéndose en el artículo 2.5 que “Se adscriben a la Secretaria General Técnica de la Presidencia, a los efectos orgánicos: a) La unidad de apoyo a la Comisión Jurídica Asesora”.

3. Infraestructura de la Comisión

3.1. La sede

La sede de la Comisión Jurídica Asesora se encuentra ubicada en la actualidad en la Plaza de los Sitios ,7 de Zaragoza.

3.2. El Presupuesto

En la estructura del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma para 1999 se reflejaron en una Sección independiente los créditos correspondientes para el funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora, justificado por la autonomía orgánica y funcional con la que ejerce sus funciones.

El importe total asignado al Programa 112.5 “Comisión Jurídica Asesora” para el ejercicio 1999 fue de 39.615.289 pesetas.

4. Actividad no consultiva

- En el Pleno celebrado el día 22 de febrero se aprobó la Memoria de actividades de la Comisión correspondiente al año 1998.
- El día 31 de marzo el Presidente y los Consejeros de la Comisión tomaron posesión de sus cargos ante el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón el Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina.
- El día 4 de mayo se constituyó el Pleno y se eligieron los cuatro Consejeros que junto con el Presidente integran la Comisión Permanente.
- El día 11 de mayo se constituyó la Comisión Permanente.
- En la sesión de Pleno celebrada el día 29 de junio se examinó el Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2.000, aprobándose por unanimidad, por un importe total de 39.730.825 pesetas.
- Los días 10 y 11 de noviembre el Sr. Presidente acompañado de los Consejeros Sr. Alcazar Crevillén y Sr. Solchaga Loitegui asistieron invitados por el Presidente del Consejo Consultivo de Galicia a la “Reunión de Consejos Consultivos” que se celebró en la ciudad de Santiago de Compostela.

II

SEGUNDA PARTE

Actividad de la Comisión en 1999

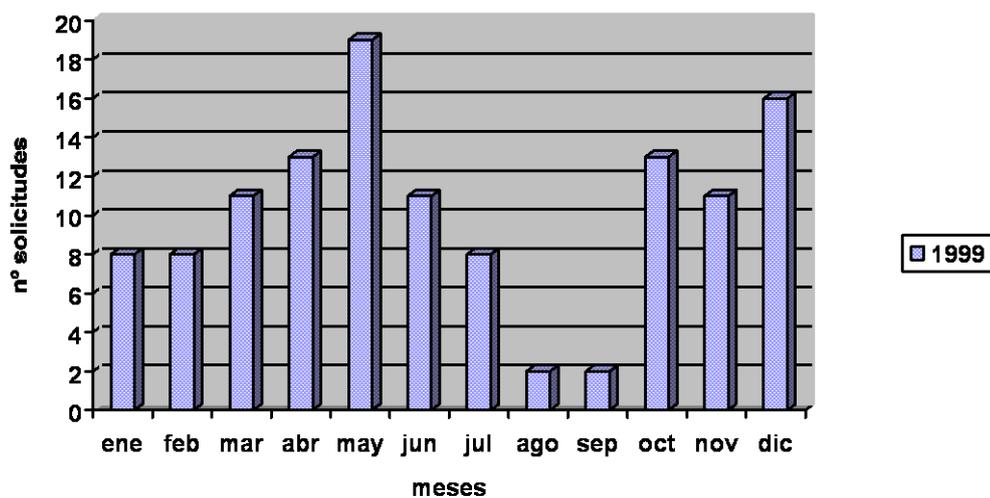
1. Dictámenes

1.1 Solicitudes

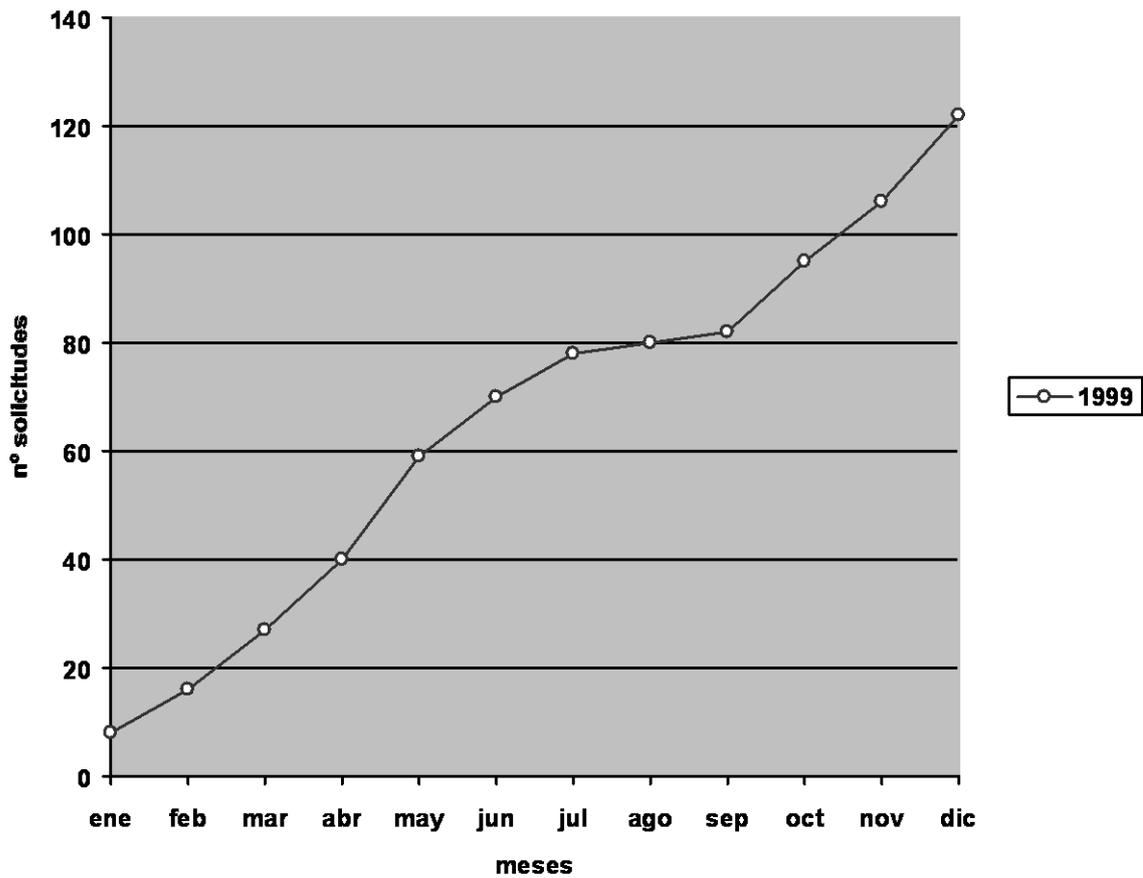
Durante el año 1999 se han solicitado a la Comisión Jurídica Asesora un total de **122** dictámenes.

El flujo del número de solicitudes registradas en la Comisión durante este año puede observarse en los siguientes gráficos:

Número de solicitudes registradas en la Comisión Jurídica Asesora por meses



Número global de solicitudes registradas en la Comisión Jurídica Asesora



1.2. Documentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 132/1996, de 11 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora, las solicitudes de dictamen irán acompañadas del expediente original, así como de toda la documentación necesaria para la adecuada evacuación de la consulta.

Asimismo, el artículo 24.4 del referido Decreto dispone que cuando se considere incompleta la documentación remitida por el órgano solicitante para la emisión de un dictamen, se reclamará la que falte interrumpiéndose el plazo de emisión del dictamen, que se iniciará de nuevo a su recepción.

Durante 1999 se ha apreciado que la documentación era insuficiente o que el expediente no estaba tramitado en su integridad en 8 solicitudes de dictamen por lo que se ha procedido a requerir documentación complementaria.

A fecha 31 de diciembre de 1999 tan solo 4 de estas 8 solicitudes se mantenían en la situación de suspensas por no encontrarse el expediente tramitado en su totalidad.

1.3. Devoluciones

Sin perjuicio de las solicitudes devueltas por incorrecta tramitación del expediente o falta de documentación, en 1999 fueron devueltos sin dictaminar 3 expedientes.

El primero de ellos lo remitió el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente y se refería a una reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética, devolviéndose la solicitud por no tratarse de una propuesta de resolución sino de un archivo de actuaciones al no haberse subsanado la solicitud de indemnización.

La segunda solicitud que se devolvió sin dictaminar la remitió el Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza) a través del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales. En este caso, se solicitaba dictamen sobre la Resolución del contrato administrativo de adjudicación de las obras “Reforma Edificio Residencia y Centro de Día de la Tercera Edad” en Caspe y no procedió la emisión del Dictamen de esta Comisión (que siempre ha de ser previo a la resolución del procedimiento) por existir ya en la fecha de la solicitud un Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento resolviendo definitivamente el contrato referido.

Por último, el tercer supuesto lo remitió el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y se refería a un recurso de alzada solicitando la nulidad de la Resolución de adjudicación del contrato de Coordinador de Seguridad y Salud en Teruel. En este caso se devolvió el expediente porque la materia sobre la que se solicitaba dictamen no exigía la emisión de dictamen preceptivo por parte de la Comisión Jurídica Asesora.

1.4. Dictámenes emitidos

Sobre las 122 solicitudes registradas en la Comisión en 1999, a las que se deben añadir 21 que quedaron pendientes en 1998, se ha emitido Dictamen en 118 asuntos:

Proyectos reglamentarios	14
Actos administrativos	101
Consultas varias	3

Todos los dictámenes emitidos por la Comisión Jurídica Asesora -tanto en Pleno como en Comisión Permanente- han sido aprobados por unanimidad.

En relación con la naturaleza de los dictámenes emitidos, 3 fueron solicitados con carácter facultativo y 115 con carácter preceptivo, si bien se destaca que de estas últimas solicitudes dos se refieren a expedientes de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico en un caso y en el otro de daños a finca agrícola, producidos por especies no susceptibles de aprovechamiento cinegético (tejón y gorrión común respectivamente) supuestos para los que, según doctrina consolidada por esta Comisión (ver Dictamen 5/1998, de 3 de febrero, publicado en la obra “Memoria y Dictámenes de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón 1998”), no se exige dictamen preceptivo de este Organismo consultivo

El 31 de diciembre los asuntos pendientes eran 20, de los cuales 4 se mantenían en suspenso en espera de su completa tramitación por el Departamento solicitante del dictamen.

1.5. Clasificación de los Dictámenes

* Por el órgano solicitante

Periodo 1.01.99 a 4.08.99

Remitente	Número
Departamento de Presidencia y RR.II.	12
Departamento de Agricultura y Medio Ambiente	37
Departamento de Educación y Cultura	1
Departamento de Economía, Hacienda y Fomento	4
Departamento de Ordenación Territorial, OO.PP. y Transp.	38
Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo	0

Periodo 5.08.99 a 31.12.99

Remitente	Número
Departamento de Presidencia y RR.II.	4
Departamento de Agricultura	3
Departamento de Medio Ambiente	6
Departamento de Educación	0

Departamento de Cultura	0
Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública	2
Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo	1
Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	8
Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo	1

De las solicitudes remitidas por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 11 corresponden a expedientes de Entes Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora según el cual “las entidades locales aragonesas que requieran para sus actuaciones Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora conforme a lo previsto por el ordenamiento aplicable, se dirigirán a la Comisión Jurídica Asesora a través del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales junto con la solicitud toda la documentación precisa para la emisión del referido Dictamen”.

* Por materias

Materias	Número
- Aclaración de Dictamen	1
- Contratos	2
• Resolución.....	2
- Función Pública	1
- Indemnización por daños producidos por especies de fauna silvestre no susceptible de aprovechamiento cinegético	2
.....	1

- Licencia	Comercial	
.....		
- Modificación planeamiento urbanístico		20
.....		
•Suelo no urbanizable de especial protección		8
•Zonas verdes y espacios libres		12
- Proyectos de Reglamento		14
•Administración		1
› Certificaciones y compulsas y Registro General.		1
•Anticipos de caja fija y pagos a justificar		1
•Avales. Concesión de avales a pymes		2
•Caza		
› Desarrollo Ley de Caza de Aragón		1
› Ordenes anuales de veda		1
•Contratos		1
› Registro de licitadores		1
•Deporte de alto nivel		
•Función	Pública	
› Personal interino para ocupar puestos		2

de funcionarios docentes no
 universitarios

•Juego

.....

- › Ordenación y planificación de juegos y apuestas 1
- › Registro de empresas sector máquinas recreativas y de azar 1

•Paisaje urbano del Pirineo 1

.....

•Parejas estables no casadas. Registro admivo.

•Residuos no peligrosos

.....

•Transformaciones en regadio

- Responsabilidad patrimonial 68

.....

•Accidente de tráfico 52

•Daños a la agricultura por especie de fauna 10

.. 1

•Irregularidades procedimiento 4

.....

•Prestación de Servicio 1

..... 9

•Otros

.....

- Revisión de oficio

.....

TOTAL 118



1.6. Decisiones recaídas en asuntos dictaminados

El artículo 16 del Decreto 132/1996, de 11 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora, reiterando lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, establece que en las disposiciones normativas o resoluciones finales de los procedimientos administrativos en donde haya existido dictamen de la Comisión Jurídica Asesora deberá hacerse mención a sí se regula o se resuelve de acuerdo con o, simplemente, visto el dictamen de este órgano.

Asimismo, se establece la obligación por parte del ente u órgano que haya solicitado el dictamen de comunicar a la Comisión Jurídica Asesora el sentido de la resolución final, transmitiéndose a esos efectos copia fehaciente de la resolución, convenio, proyecto normativo o disposición general adoptada.

Durante el año 1999, la Comisión Jurídica Asesora ha tenido conocimiento de 71 decisiones recaídas en asuntos que le fueron consultados, bien porque se publicaron en el Boletín Oficial de Aragón, bien porque fueron comunicadas a la Comisión a tenor de lo dispuesto en el artículo 16.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora anteriormente referido.

De éstas, 70 se adoptaron de acuerdo con el dictamen y 1 visto el dictamen.

2. Reuniones

Durante el año 1999 el Pleno se ha reunido en 6 ocasiones. En estas sesiones se han deliberado y aprobado 14 dictámenes correspondientes todos ellos a proyectos de disposiciones de carácter general.

Asimismo se aprobó la Memoria de actividades de la Comisión correspondiente al año 1998 y el anteproyecto del Presupuesto del año 2000.

La Comisión Permanente se ha reunido en 5 ocasiones en las que ha deliberado y aprobado 104 dictámenes que no eran competencia del Pleno.

3. Índice cronológico de Dictámenes

Dictamen núm. 1/99, de 16.02.99. Resolución de contrato de obras de restauración de la Casa Consistorial de Alquézar (Huesca) (§15).

Dictamen núm. 2/99, de 16.02.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de piedra sobre la calzada (§16).

Dictamen núm. 3/99, de 16.02.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por mal estado de la carretera (§17).

Dictamen núm. 4/99, de 16.02.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por mal estado de la carretera (§18).

Dictamen núm. 5/99, de 16.02.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por mal estado de la carretera (§19).

Dictamen núm. 6/99, de 16.02.99. Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) (§20).

Dictamen núm. 7/99, de 16.02.99. Plan Especial de Reubicación de espacios libres en el Barrio de Casablanca de Zaragoza (§21).

Dictamen núm. 8/99, de 16.02.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por especie no cinegética (tejón) (§22).

Dictamen núm. 9/99, de 16.02.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de rocas sobre la calzada (§23).

Dictamen núm. 10/99, de 16.02.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por mal estado de la carretera (§24).

Dictamen núm. 11/99, de 16.02.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie cinegética (jabalí) (§25).

Dictamen núm. 12/99, de 16.02.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie cinegética (jabalí) (§26).

Dictamen núm. 13/99, de 16.02.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de gastos originados en la defensa jurídica de un expediente sancionado (§27).

Dictamen núm. 14/99, de 16.02.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimientos de rocas (§28).

Dictamen núm. 15/99, de 16.02.99. Revisión de oficio de la Orden de 9 de julio de 1998, por la que se resuelve el Concurso para la enajenación de diversas parcelas propiedad del I.S.V.A (§29).

Dictamen núm. 16/99, de 16.02.99. Consulta sobre la legalidad de los acuerdos del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, relativos a la licencia comercial “Estación de Utrillas” en Zaragoza (§116).

Dictamen núm. 17/99, de 16.02.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por mal estado de la carretera (§30).

Dictamen núm. 18/99, de 16.02.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por especie cinegética (cierva) (§31).

Dictamen núm. 19/99, de 16.02.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la

agricultura por especie cinegética (jabalí), en la Reserva Natural de los Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro (§32).

Dictamen núm. 20/99, de 16.02.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura por especie cinegética (conejo), en el Refugio de fauna silvestre de La Lomaza de Belchite (§33).

Dictamen núm. 21/99, de 16.02.99. Revisión de oficio para la declaración de nulidad del acuerdo municipal del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) de convocatoria de concurso y aprobación del pliego para la concesión del Servicio de Matadero (§34).

Dictamen núm. 22/99, de 22.02.98. Proyecto de Decreto por el que se establece el procedimiento y condiciones para llevar a efecto las transformaciones en regadío que se ejecutan en el ámbito del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (§1).

Dictamen núm. 23/99, de 04.05.99. Proyecto de Decreto por el que se desarrolla la Ley de Caza de Aragón (§2).

Dictamen núm. 24/99, de 04.05.99. Proyecto de Decreto por el que se regula la Concesión de Avaes a Pequeñas y Medianas Empresas por los Préstamos Concertados por las mismas (§3).

Dictamen núm. 25/99, de 11.05.99. Revisión de oficio de expedientes de apremio. de la Diputación Provincial de Huesca (§35).

Dictamen núm. 26/99, de 11.05.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por especie cinegética (cierva), procedente de la Reserva de Caza “Montes Universales” (§36).

Dictamen núm. 27/99, de 11.05.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños producidos a la agricultura por especie cinegética (pájaros), en la Reserva Natural de los Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro (§37).

Dictamen núm. 28/99, de 11.05.99. Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Zuera (Zaragoza) que afecta a Suelo no Urbanizable de Especial Protección (§38).

Dictamen núm. 29/99, de 11.05.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí), procedente de la Reserva de Caza de los Montes Universales (§39).

Dictamen núm. 30/99, de 11.05.99. Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Borja (Zaragoza) (§40).

Dictamen núm. 31/99, de 11.05.99. Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera (Zaragoza) por cambio de calificación urbanística de zona verde (§41).

Dictamen núm. 32/99, de 11.05.99. Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal de Remolinos (Zaragoza) (§42).

Dictamen núm. 33/99, de 11.05.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura producidos por especie cinegética (ciervos), procedentes de la Reserva de Caza de La Garcipollera (§43).

Dictamen núm. 34/99, de 11.05.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (ciervo) (§44).

Dictamen núm. 35/99, de 11.05.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí) (§45).

Dictamen núm. 36/99, de 11.05.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí) (§46).

Dictamen núm. 37/99, de 11.05.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por mal estado de la carretera (§47).

Dictamen núm. 38/99, de 11.05.99. Consulta sobre el Dictamen 21/99 referido a la revisión de oficio para la declaración de nulidad del acuerdo municipal del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), de convocatoria de concurso y aprobación del Pliego para la concesión del Servicio de Matadero (§117).

Dictamen núm. 39/99, de 11.05.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí) (§48).

Dictamen núm. 40/99, de 11.05.99. Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal de El Burgo de Ebro, relativa a la clasificación de suelo no urbanizable protegido (§49).

Dictamen núm. 41/99, de 11.05.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí) (§50).

Dictamen núm. 42/99, de 11.05.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños en cultivos ocasionados por especie cinegética (estorninos) (§51).

Dictamen núm. 43/99, de 11.05.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí) (§52).

Dictamen núm. 44/99, de 11.05.99. Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal de Biota (Zaragoza), relativa a la supresión de dos zonas verdes (§53).

Dictamen núm. 45/99, de 11.05.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí) (§54).

Dictamen núm. 46/99, de 11.05.99. Modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal de San Mateo de Gállego, que afecta a suelo no urbanizable de especial protección (§55).

Dictamen núm. 47/99, de 11.05.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí) (§56).

Dictamen núm. 48/99, de 11.05.99. Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del Area 13.4 “La Paz” de Teruel, que afecta a zonas verdes (§57).

Dictamen núm. 49/99, de 11.05.99. Modificación puntual del P.G.O.U. sobre supresión de protección y cambio de aprovechamiento en suelo no urbanizable, en Tarazona (Zaragoza). (§58).

Dictamen núm. 50/99, de 29.06.99. Proyecto de Decreto sobre deporte de alto nivel y deportistas aragoneses de nivel cualificado (§4).

Dictamen núm. 51/99, de 29.06.99. Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón (§5).

Dictamen núm. 52/99, de 29.06.99. Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de Empresas del Sector de Máquinas Recreativas y de Azar, sus modelos y se regulan las condiciones para su instalación y homologación (§6).

Dictamen núm. 53/99, de 29.06.99. Proyecto de Orden por la que se establece un marco general al que se han de ajustar las Ordenes Anuales de Vedas (§7).

Dictamen núm. 54/99, de 29.06.99. Proyecto de Decreto por el que se regula la autorización para la actividad de gestión para la valorización o eliminación de residuos no peligrosos, y se crean los Registros para otras actividades de gestión de residuos no peligrosos distintas de las anteriores, y para el transporte de residuos peligrosos (§8).

Dictamen núm. 55/99, de 29.06.99. Proyecto de Decreto por el que se ordenan y planifican los Juegos y apuestas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón (§9). Dictamen núm. 56/99, de 29.06.99. Proyecto de Decreto de medidas urgentes de protección del paisaje urbano del Pirineo (§10).

Dictamen núm. 57/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (ciervo) (§59).

Dictamen núm. 58/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (ciervo) (§60).

Dictamen núm. 59/99, de 27.07.99. Modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias y Complementarias de planeamiento municipal de Huesca (§61).

Dictamen núm. 60/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños producidos por mal estado de la pavimentación (§62).

Dictamen núm. 61/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por desprendimiento de roca sobre la calzada (§63).

Dictamen núm. 62/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí) (§64).

Dictamen núm. 63/99, de 27.07.99. Consulta relativa a la aplicabilidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 11.02.99 que declara, con carácter excepcional la constitucionalidad de la disposición de Castilla-León que regula el acceso de los funcionarios sanitarios locales interinos a la condición de funcionarios de carrera mediante el sistema de concurso (§118).

Dictamen núm. 64/99, de 27.07.99. Submodificación nº 2 de la Modificación nº 1 de las Normas Subsidiarias de Beceite (Teruel) (§65).

Dictamen núm. 65/99, de 27.07.99. Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de El Burgo de Ebro (Zaragoza) (§66).

Dictamen núm. 66/99, de 27.07.99. Modificación puntual del Plan Parcial del sector de uso industrial III “El Espartal”, El Burgo de Ebro (Zaragoza) (§67).

Dictamen núm. 67/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por mal estado de la carretera (§68).

Dictamen núm. 68/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de piedras sobre la calzada (§69).

Dictamen núm. 69/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de rocas sobre la calzada (§70).

Dictamen núm. 70/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de piedra sobre la calzada (§71).

Dictamen núm. 71/99, de 27.07.99. Revisión de oficio del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), por el que se cede el dominio de determinadas parcelas (§72).

Dictamen núm. 72/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (zorra) (§73).

Dictamen núm. 73/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalíes) (§74).

Dictamen núm. 74/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por desprendimiento de piedras (§75).

Dictamen núm. 75/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por mal estado de la carretera (§76).

Dictamen núm. 76/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de piedras (§77).

Dictamen núm. 77/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por existencia de gravilla sobre la calzada (§78).

Dictamen núm. 78/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de piedras (§79).

Dictamen núm. 79/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a los cultivos producidos por especie cinegética (ciervos) (§80).

Dictamen núm. 80/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí) (§81).

Dictamen núm. 81/99, de 27.07.99. Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alfajarín (Zaragoza) (§82)

Dictamen núm. 82/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de piedras (§83).

Dictamen núm. 83/99, de 27.07.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (ciervo) (§84).

Dictamen núm. 84/99, de 02.09.99. Proyecto de Decreto por el que se regula el nombramiento de personal interino para ocupar puestos de trabajo de funcionarios docentes no universitarios (§11).

Dictamen núm. 85/99, de 26.10.99. Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 213/92, sobre expedición de certificaciones y compulsas y el Decreto 180/96, por el que se regula el Registro General de la Administración de la Comunidad Autónoma (§12).

Dictamen núm. 86/99, de 26.10.99. Proyecto de Decreto por el que se regula la creación y régimen de funcionamiento del registro administrativo de parejas estables no casadas (§13).

Dictamen núm. 87/99, de 16.11.99. Revisión de oficio del Decreto 177/1998 por el que se nombra al Presidente del Patronato del Parque del Moncayo (§85).

Dictamen núm. 88/99, de 16.11.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de montaña con resultado de muerte (§86).

Dictamen núm. 89/99, de 16.11.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí) (§87).

Dictamen núm. 90/99, de 16.11.99. Modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Longares (Zaragoza). (§88)

Dictamen núm. 91/99, de 16.11.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí) (§89).

Dictamen núm. 92/99, de 16.11.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de

tráfico producido por especie cinegética (ciervo) de la Reserva de los Montes Universales (§90).

Dictamen núm. 93/99, de 16.11.99. Revisión de oficio del Ayuntamiento de Teruel de expediente de otorgamiento de licencia para la instalación de un rótulo comercial (§91).

Dictamen núm. 94/99, de 16.11.99. Revisión de oficio de Resolución del Director General de Recursos Humanos de concesión de ayuda para adquisición de vivienda (§92).

Dictamen núm. 95/99, de 16.11.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños por la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos realizada por la estación de ITV 5001 (§93).

Dictamen núm. 96/99, de 16.11.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico con resultado de muerte de menor tutelada por la Diputación General de Aragón (§94).

Dictamen núm. 97/99, de 16.11.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí) (§95).

Dictamen núm. 98/99, de 16.11.99. Revisión de oficio de la Orden de 8 de febrero de 1998, relativa a la Concentración Parcelaria de Ariza (§96).

Dictamen núm. 99/99, de 16.11.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por desprendimiento de piedra sobre la calzada (§97).

Dictamen núm. 100/99, de 16.11.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por desprendimiento de piedra sobre la calzada (§98).

Dictamen núm. 101/99, de 16.11.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico ocasionado por especie cinegética (jabalí) (§99).

Dictamen núm. 102/99, de 16.11.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por desprendimiento de piedra sobre la calzada (§100).

Dictamen núm. 103/99, de 16.11.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración por daños causados a una finca con motivo de la construcción de la carretera A-1412 (§101).

Dictamen núm. 104/99, de 16.11.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura en el Parque de la Sierra y Cañones de Guara (§102).

Dictamen núm. 105/99, de 16.11.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura en el Parque de la Sierra y Cañones de Guara (§103).

Dictamen núm. 106/99, de 16.11.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico producido por especie cinegética (jabalí) (§104).

Dictamen núm. 107/99, de 21.12.99. Rescisión de contrato de la obra 2ª fase de la potabilizadora de Altorricón (Huesca) (§105).

Dictamen núm. 108/99, de 21.12.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente por desprendimientos de rocas en la calzada (§106).

Dictamen núm. 109/99, de 21.12.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente por desprendimientos de grava y piedras en la calzada (§107).

Dictamen núm. 110/99, de 21.12.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por vallas metálicas en la calzada (§108).

Dictamen núm. 111/99, de 21.12.99. Modificación nº 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Almudévar (Huesca) (§109).

Dictamen núm. 112/99, de 21.12.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños ocasionados por las medidas de erradicación de la peste porcina (§110).

Dictamen núm. 113/99, de 21.12.99. Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Binefar (Huesca), que afecta a zonas verdes (§111).

Dictamen núm. 114/99, de 21.12.99. Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Sabiñánigo (Huesca) (§112).

Dictamen núm. 115/99, de 21.12.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de accidente de tráfico por desprendimiento de piedras sobre la calzada (§113).

Dictamen núm. 116/99, de 21.12.99. Revisión de oficio de la estimación de Recurso ordinario interpuesto contra la denegación de la solicitud de nulidad de la asignación de derechos individuales a la prima establecida en beneficio de los productores de carne (§114).

Dictamen núm. 117/99, de 21.12.99. Reclamación en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración derivada de daños a la agricultura producidos por especie cinegética (ciervos) en fincas enclavadas en la Reserva de Caza de los Montes Universales en Teruel (§115).

Dictamen núm. 118/99, de 21.12.99. Proyecto de Decreto que regula los anticipos de caja fija y los pagos a justificar (§14).